



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La fotocopia de la facturas 0001-00275786 de la firma El Auditor S.A.;

CONSIDERANDO:

que el comprobantes original fue extraviado en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

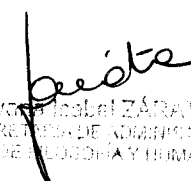
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se apruebe el pago de la factura referida y la rendición de la copia autenticada por la suma de \$ 1123,79 (pesos un mil ciento veintitrés con 79/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad .

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera y archívese.

CÓRDOBA, 24 JUL 2014
RESOLUCIÓN N° 924
e.s.


Silvia Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES